

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 10608**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADOS IDIGER 2017ER8948 – 2017ER9706 – 201710556 – 2017ER11133 –**  
**2017ER11890**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				<b>SOLICITANTE</b>			
CAT	5, 6 Y 7	MOVIL	CON	PATRICOA GONZALEZ ANDRES JARAMILLO			
FECHA	29 de junio, 10 y 12 de julio de 2017	HORA	10:05	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.			

DIRECCIÓN	Carrera 1 B entre Calle 54 y Calle 55	ÁREA DIRECTA	3000 m <sup>2</sup>				
SECTOR CATASTRAL	Ingemar	POBLACIÓN ATENDIDA	200				
UPZ	90 – Pardo Rubio	FAMILIAS	120	ADULTOS	150	NIÑOS	50
LOCALIDAD	02 – Chapinero	PREDIOS EVALUADOS	2				
CHIP	-----	OFICIO REMISORIO	CR-27690				

**2. TIPO DE EVENTO**

**MOVIMIENTO EN MASA:** Proceso Local

**ACLARACION**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instrumento de Gestión de Emergencias y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### 3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el sector de la referencia:

<b>Registro de información de amenaza y riesgo</b>	
<b>Zonificación Normativa POT 190</b>	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
<b>Zonificación del Riesgo</b>	
Acto Administrativo de legalización:	No
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No aplica
Diagnóstico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE ([www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co))



Figura 1. Ubicación sector visitado Carrera 1 B entre Calle 54 y Calle 55, Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero.

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a los radicados de la referencia personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintinueve (29) de junio, diez (10) y doce (12) de julio de 2017 al sector de la Carrera 1 B entre Calle 54 y Calle 55 del Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero, encontrando que corresponde a una zona de ladera de pendiente media en la que se emplazan edificaciones entre 1 y 10 niveles, construidas en mampostería simple y estructural, con losas de entepiso en concreto, algunas con cubiertas livianas y otras con losas en concreto como estructura de cubierta.

En la inspección visual realizada en el tramo vial de la referencia, se identifica sobre el costado oriental de la Carrera 1 B, un predio con nomenclatura oficial Calle 55 No. 1 A – 40, el cual corresponde a un talud de aproximadamente 100 metros de longitud y de altura entre 2.0 y 6.0 metros (Ver fotografía 1). Se identifica en la parte baja un muro de contención en mampostería sobre toda la longitud y de 2.0 metros de altura aproximadamente, en el que se identifican medidas de drenaje de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial (Ver fotografía 2). La superficie del talud está conformada por una capa vegetal y arbustos de mediano tamaño; en la parte superior, se identifican individuos arbóreos con altura cercana a los 15 metros. En la parte media del talud se identifican unos trinchos en madera posiblemente realizados para la reconfiguración morfológica y unas cajas de inspección posiblemente implementadas como medida para la recolección de aguas de escorrentía superficial (Ver fotografías 3 y 4); de igual manera se identifica un sendero peatonal sobre la longitud del talud y una zona de recreación de aproximadamente 10.0 metros de ancho, zona para la cual se implementó un muro de contención en concreto de 15 metros de longitud y 2.0 metros de altura (Ver figura 2 y Fotografías 5). Según información suministrada por las personas que atienden la visita técnica, en la parte media del talud se presentó un movimiento en masa, situación que con base en la inspección visual no se puede precisar debido a que al momento de la visita técnica en el sector sur del talud se instaló un manto contra erosión (Ver fotografías 6 y 7).

La vía de acceso principal al sector (Carrera 1 B), presenta daños (Baches y hundimientos) sobre todo el ancho que la conforma y en una longitud de aproximadamente 150 metros; de igual manera se identifica que en la misma se realizó el re-parqueo de un sector con concreto (Ver fotografías 8 y 9).

En la visita del 12 de julio de 2017, se realiza el ingreso a las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 1 B No. 54 – 45 y Calle 54 A No. 1 – 15 del Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero, identificando dos (02) edificaciones construidas en mampostería estructural en las que no se identificaron daños que comprometan la estabilidad estructural en el corto plazo bajo cargas normales de servicio (Ver fotografías 10 a 13).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Dentro de las posibles causas por las que se generó el movimiento en masa en la parte media de la ladera (según información de la comunidad) se puede mencionar los procesos erosivos que este presenta generados posiblemente por la ausencia de obras de contención, estabilización y protección de la misma; así como también de obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial; situación que con base en la inspección visual no se puede precisar. De otra parte, los habitantes del sector que atienden la visita técnica manifiestan que los daños que presenta la vía de acceso al sector (Carrera 1 B) fueron generados por el paso de vehículos pesados utilizados para la construcción del proyector Rosal Reservado ejecutado por la Constructora Reserva Real S.A.; situación que con base en la inspección visual realizada no es posible precisar.

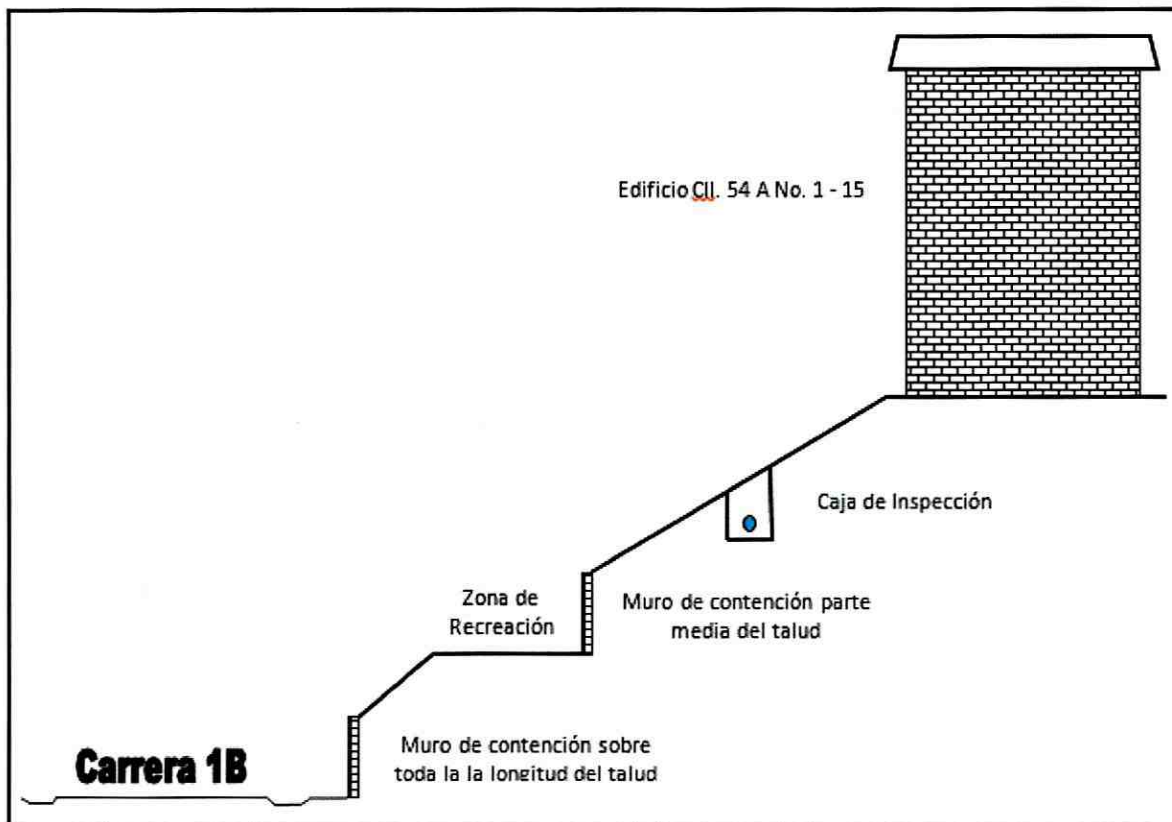


Figura 2. Esquema situación presentada en el talud de la Calle 55 No. 1 A - 40

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1986-1991</p> <p>Oficina de Gestión de Información y Datos Geográficos</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

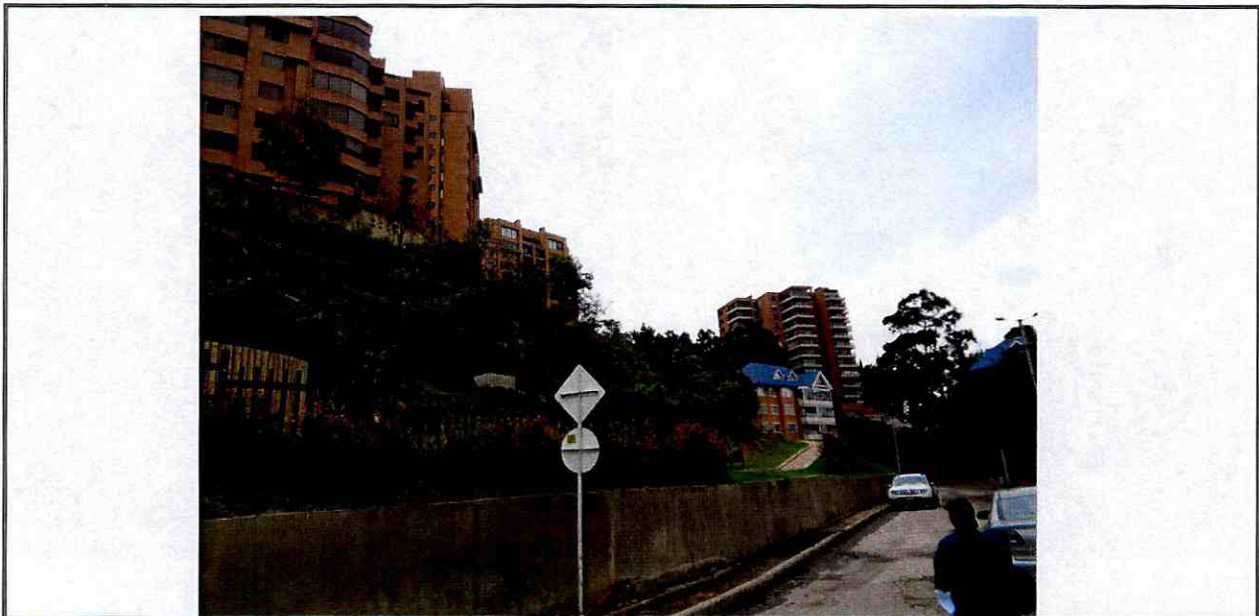


Foto No. 1. Vía talud evaluado emplazado ubicado en el predio de la Calle 55 No. 1 A – 40, Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero



Foto No. 2. Muro de contención en mampostería ubicado en la parte baja del talud ubicado en el predio de la Calle 55 No. 1 A – 40, Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero



Foto No. 3. Trinchos en madera implementados en la parte media del talud



Foto No. 4. Cajas de inspección en la parte media del talud



Foto No. 5. Zona de recreación y muro de contención ubicado en la parte media del predio de la Calle 55 No. 1 A - 40, Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Bogotá D.C. - Colombia Bogotá Centro de Gestión y Desarrollo y Construcción</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Foto No. 6 y 7. Manto contra erosión instalado en la parte media del talud del predio de la Calle 55 No. 1 A – 40, Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero



Foto No. 8 y 9. Daños en la vía de acceso principal. Carrera 1 B



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
2004-2011  
Trabaja con Calidad, Seriedad y Compromiso  
y Siempre de Feliz.

## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR-FT-03

Versión: 03

Código documental: 01/10/2014

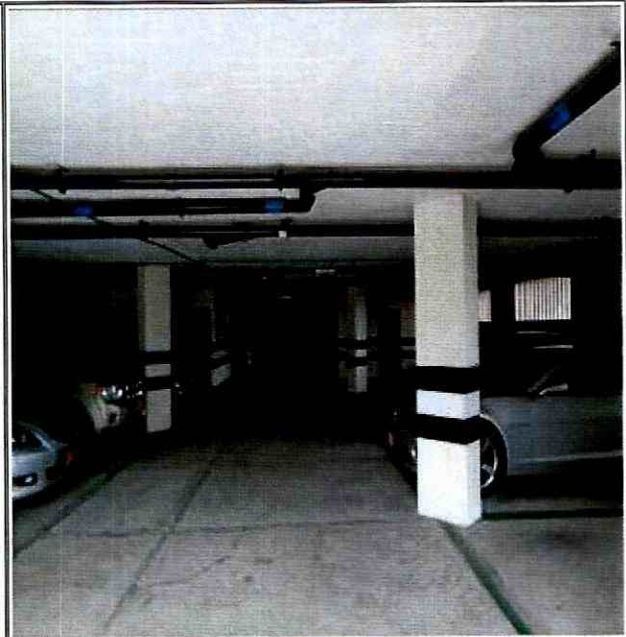


Foto No. 10 y 11. Vista Conjunto Residencial Lipari emplazado en el predio de la Carrera 1 B No. 54 – 45, Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero

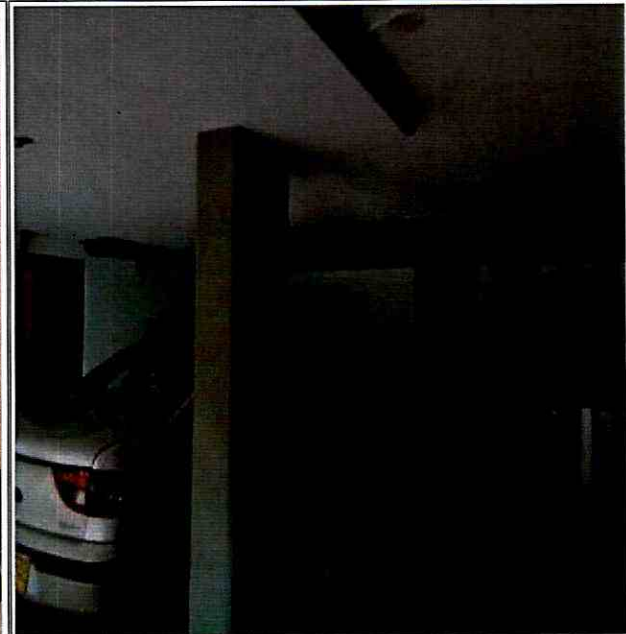


Foto No. 12 y 13. Vista Edificio El Ferrol emplazado en el predio de la Calle 54 A No. 1 - 15, Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 2010-2011 Instituto Colombiano de Geografía y Catastro</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Daños en la capa de rodadura de la vía de acceso principal Carrera 1 B
----	---	----	--------	--

#### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento significativo de los daños identificados en la capa de rodadura que conforma el tramo vial de la Carrera 1 B entre Calle 54 y Calle 55 del Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero.
- Activación del movimiento en masa identificado en el talud ubicado en el predio de la Calle 55 No. 1 A – 40, Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero; lo que podría generar compromiso en la funcionalidad del sendero peatonal zona de recreación ubicado en la parte baja del mismo.

#### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del tramo vial de la Carrera 1 B entre Calle 54 y Calle 55 del Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero.
- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del talud ubicado en el predio de la Calle 55 No. 1 A – 40, Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero.
- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 1 B No. 54 – 45 y Calle 54 A No. 1 – 15 del Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero.

#### 8. CONCLUSIONES

- Actualmente el talud ubicado en el predio de la Calle 55 No. 1 A – 40, Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero, es susceptible ante cualquier evento natural (lluvias, sismos, etc.) y puede desencadenar nuevos desprendimientos de material, debido al alto grado de meteorización de los materiales que la conforman y por la ausencia de adecuadas medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial.
- Pese a los daños identificados en el tramo vial de la Carrera 1 B entre Calle 54 y Calle 55 del Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero, la funcionalidad no se encuentra comprometida en el corto plazo; sin embargo de no desarrollarse actividades

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Colombiano de Investigación Científica y Desarrollo Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

reparación, reconstrucción y mejoramiento de la totalidad del ancho de la vía es posible que se presente compromiso en la funcionalidad de la misma.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 1 B No. 54 – 45 y Calle 54 A No. 1 – 15 del Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad bajo cargas normales de servicio.

### 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitud esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

### 10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Chapinero y a los responsables de la Constructora Reserva Real S.A. quienes ejecutaron el proyecto denominado Rosal Reservado, verificar el contenido

DI-10608

Página 10 de 12



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Mantenimiento de Infraestructura y Obras de Urbanización</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

de las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones del tramo vial de la Carrera 1 B entre Calle 54 y Calle 55 del Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se presentaron afectaciones durante la ejecución de las actividades. En caso afirmativo, implementar las acciones necesarias que garanticen llevar el tramo vial mínimo a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra; acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se informa y aclara a los propietarios y/o responsables de la Constructora Reserva Real S.A, que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, tal como se cita a continuación:

**Artículo 32°.-** *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.*

- A la Alcaldía Local de Chapinero, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UVM y del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU adelantar las medidas administrativas pertinentes, con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar la estructura del tramo vial de la Carrera 1 B entre Calle 54 y Calle 55 del Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero, con el fin de devolverle a este las condiciones de funcionalidad y de estabilidad estructural original.
- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia identificar a los responsables del predio de la Calle 55 No. 1 A – 40 donde se presentaron desprendimientos de material, para que se implementen de manera inmediata obras de contención y protección; así como las medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial. Acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo,

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad del talud ubicado en el predio de la Calle 55 No. 1 A – 40 y de la funcionalidad del tramo vial de la Carrera 1 B entre Calle 54 y Calle 55 del Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en el sector.

## 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>	
 Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND	 Firma: _____ Nombre: Johanna Caterine Fagua Tuberquia Profesión: Ingeniera Civil MP: 25202181705 CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica	Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
 Firma: _____ Nombre: Nelson David Millán Delyalle Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR	
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica	
<b>11.2 Reviso</b>	
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	